



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00383 00

Se agrega al expediente la constancia de envío y recepción del Oficio N° 420 de 2021, mediante el cual se comunicó la medida cautelar decretada, a la empresa Teleperformance Colombia S.A.S.

Así mismo se incorpora la respuesta de dicha empresa, mediante la cual manifiesta que el ejecutado no labora allí desde el día 01 de noviembre de 2021.

Por último, se requiere a la parte actora para que informe al despacho si diligenció el Oficio N° 421 de 2021, mediante el cual se informó la medida de embargo a la empresa Rappi S.A.S., toda vez que no figuran dineros por este concepto en la cuenta de depósitos judiciales del despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd5e7c673090ffab5d9dd22f376236eae080bc908be2bc52bf8783e519b8640

0

Documento generado en 18/01/2022 03:19:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>